

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

6493 Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, por la que se somete a información pública el proyecto de explotación, estudio de impacto ambiental y plan de restauración del proyecto de explotación de la prórroga de la concesión de explotación de recursos de la Sección C) de la Ley de Minas denominada "El Pedrero" n.º 21.432, ubicada en el T.M. de Mula (Murcia).

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 14 de febrero de 2022, se publicó anuncio de sometimiento a información pública del proyecto de explotación de la solicitud de prórroga de la concesión de explotación de recursos de la sección C) de la Ley de Minas, denominada "El Pedrero" n.º 21.432, ubicada en el T.M. de Mula (Murcia).

Según el artículo 33.3 de la Ley 21/2013, de 9 diciembre, modificada por Ley 9/2018, de 5 de diciembre, los trámites de información pública y de consultas tendrán una vigencia de un año desde su finalización; transcurrido este plazo sin que el órgano sustantivo haya dado traslado del expediente al órgano ambiental, de conformidad con el artículo 39.4 de la misma Ley, el órgano sustantivo declarará la caducidad de los citados trámites.

Por lo que, comprobado que no se ha dado traslado del expediente al órgano ambiental en plazo no superior a un año desde su finalización, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio natural afectado por actividades mineras, se somete nuevamente a información pública conjunta el proyecto de explotación, estudio de impacto ambiental y el plan de restauración; de la solicitud de autorización del proyecto cuyos datos son los siguientes:

- N.º de Expediente: 3M10OC000519.
- Promotor: Negocios Agrícolas e Industriales, S.L.
- Fecha de solicitud: 25 de junio de 2010.
- Denominación del Proyecto: Proyecto de explotación de la prórroga de la concesión de explotación de recursos de la sección c) de la Ley de Minas denominada "El Pedrero" n.º 21.432, ubicada en el T.M. de Mula (Murcia).
- Normativa Sectorial aplicable: Artículo 81.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.
- Proyecto sometido al procedimiento de Evaluación Ambiental Ordinaria, de acuerdo con el artículo 7.2.c) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

- Órgano sustantivo competente para resolver el procedimiento, obtener información y presentar alegaciones, observaciones y consultas: Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera. C/ Nuevas Tecnologías, s/n Murcia 30005.

El Estudio de Impacto Ambiental, Proyecto Técnico y Plan de Restauración, estarán a disposición del público por el periodo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, sito en C/ Nuevas Tecnologías s/n, 1.ª Planta, 30005 - Murcia, en horario de 9 a 14 horas (de lunes a viernes), previa cita.

Las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, y serán presentadas por cualquiera de los medios que recoge la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <http://www.carm.es/transparencia/anuncios-informacion-publica>.

Murcia, 31 de octubre de 2023.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Federico Miralles Pérez.